



POSTULACION CONSULTORES DE LLAMADA LEY 19664 AÑO 2025

El Servicio de Salud Atacama invita a presentar antecedentes para acceder al registro de Consultores de Llamada del artículo 24° de la Ley 19.664 para el año 2025, en los siguientes establecimientos y de las especialidades y subespecialidades:

HOSPITAL "SAN JOSE DEL CARMEN" DE COPIAPO	HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO "MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA RUIZ" DE VALLENAR
<ul style="list-style-type: none"> ↓ Anatomía Patológica ↓ Imagenología ↓ Obstetricia y Ginecología ↓ Neurocirugía ↓ Neurología Adulto ↓ Neurología Infantil ↓ Oftalmología ↓ Pediatría y subespecialidades ↓ Otorrinolaringología ↓ Anestesiología ↓ Traumatología y Ortopedia Adulto ↓ Traumatología y Ortopedia Infantil ↓ Cirugía General y subespecialidades ↓ Cirugía Pediátrica ↓ Neonatología ↓ Urología ↓ Medicina Interna y subespecialidades ↓ Cirugía Maxilofacial ↓ Psiquiatría Adulto ↓ Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia ↓ Dermatología 	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Cirugía General ↓ Cirugía Infantil ↓ Pediatría ↓ Medicina Interna y Subespecialidades ↓ Traumatología y Ortopedia ↓ Urología ↓ Oftalmología ↓ Cirugía Maxilofacial ↓ Neurología ↓ Cardiología Adulto ↓ Cardiología Infantil ↓ Anestesiología ↓ Otorrinolaringología ↓ Psiquiatría Adulto ↓ Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia ↓ Obstetricia y Ginecología ↓ Gastroenterología - Endoscopia

REQUISITOS:

- Título profesional de Médico Cirujano o Cirujano Dentista.
- Especialidad o Subespecialidad registrada en la Superintendencia de Salud o en vías de certificación de acuerdo con lo indicado en la Ley N° 21.274 de 2020.
- Experiencia mínima profesional de 3 años.
- Cumplir con la Ley N° 20.261 sobre Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) o Ley N° 20.985, sobre certificación de la especialidad en la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades (CONACEM), o encontrarse en vías de certificación de acuerdo con lo indicado en la Ley N° 21.274 de 2020.

Los interesados (as) que cumplan los requisitos deben presentar su solicitud en la Oficina de Partes de la Dirección del Servicio de Salud Atacama, personalmente o por carta certificada, hasta el 15 de diciembre 2024, con los siguientes antecedentes en original, copia legalizada ante Notario o cotejada de acuerdo con la Ley N° 19.088:

- Carta Solicitud.
- Currículum Vitae (presentar en el caso que no sean funcionarios del Servicio de Salud Atacama).
- Certificado de Título (presentar en el caso que no sean funcionarios del Servicio de Salud Atacama).
- Certificado de la Superintendencia de Salud que acredite su calidad de especialista o subespecialista, o acreditar trámite de certificación de ésta por algunas de las entidades autorizadas por el Ministerio de Salud en virtud de la Ley N° 21.274 de 2020 (Boleta o certificado de inscripción y copia notariada del título de especialista o subespecialista).
- Certificado de Relación de Servicios (en el caso de funcionarios del Servicio de Salud).

Las postulaciones incompletas no serán consideradas.

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
 ATACAMA**